

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Segovia, mes. 1 peseta.
 Por años 10 " "
 Fuera de Segovia, el sb
 trimestre. 8'50 ptas.
 Año. 12 " "
 Extranjero, año. 80 " "

IMPRENTA

Grabador, Espinosa, 1.

EL ADELANTADO

DE SEGOVIA

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

DIRECTOR:

DON RUFINO CANO DE RUEDA

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Juan Bravo, 33.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD.

Cosas de estudiantes.

Nadie sospechará en nosotros un ministerialismo ni siquiera mediano; somos francamente enemigos políticos de los procedimientos de gobierno, y más especialmente de la falta de orientación administrativa en que el señor Sagasta viene incurriendo en estos últimos años, no precisamente por deficiencias de patriotismo, sino por cansancio natural de una larga vida consagrada á los negocios públicos, y por esa debilidad senil que siempre asoma la cabeza por encima de la edad septuagenaria.

Pero esto no impide que reconozcamos aquello beneficioso que los gobiernos sagastinos traigan al país, y á fuer de imparciales hemos de ser partidarios de que se conserven muchas de las medidas dictadas por el conde de Romanones para la enseñanza oficial.

Alguna de ellas viene siendo objeto de protestas por parte de los estudiantes que ayer alteraron momentáneamente el orden público en algunas calles de la villa y Corte, y no es esto lo que más nos lastima, sino que acaso pensamos que buen número de padres corean y animan á producir, ya que no el escándalo, la protesta de los jóvenes escolares.

Sinceramente opinamos que mientras se realiza el ideal, acaso la utopía, de que la enseñanza sea misión de la sociedad y que las profesiones se ejerzan sin el *executur* que otorga la colación de grados académicos, conviene robustecer la acción docente en aquellos organismos á ella dedicados y vigilar asiduamente en lo privado ramo tan importante en la administración del cual ha de pender el fruto ansiado de nuestra regeneración, tan cacareada.

No sabemos quien decía que con las palabras *regeneración, libertad y progreso* se pueden escribir á diario cientos de artículos sin que la facudia se agote, y en verdad que así es; pero si se han de concretar ideas, é inquirir

causas, probable será que todos vengamos á parar la vista en la enseñanza como elemento productor de aquellos estados sociales.

Por eso nosotros que simpatizamos como el que más con la gente joven que en las aulas se forma para el porvenir, anatematizamos, con la frialdad de la razón, aquellas actitudes de oposición á lo que es trabajo, aquella enemiga á las que son dificultades para pasar de uno á otro grado de enseñanza, que es en realidad lo que ha originado el alboroto que ayer causaron los estudiantes madrileños.

Acaso uno de los males infinitos que nos aquejan es la sobra de intelectuales, éticamente hablando, y que tarde muy tarde y de manera incipiente y de sobra paulatina sea cuando se empiece á operar una reacción en favor de las profesiones que tienen aplicación á las grandes empresas industriales.

Cosa fácil para todos fué siempre obtener un título académico en las aulas españolas; en cambio labor hartó difícil para la mayor parte la constituyere el aplicar los conocimientos adquiridos á ganar el pan cotidiano, y para casi todos el ejercer una profesión con la brillantez necesaria para excluir de nuestro suelo á toda actividad extranjera.

Por eso hay que aplaudir al conde de Romanones en muchas de sus medidas en el ramo de instrucción pública, y si ya por su decreto creando pensionados en el extranjero, para perfeccionar los conocimientos aquí adquiridos, se reconoce nuestra inferioridad docente, pensemos en que, á obrar rectamente, los que vayan serán los mejores, y ellos nos traerán paulatinamente la semilla que ha de *europizarlos*; y acen tuando cada día más el rigor en la enseñanza dejarán de ser las Universidades plantel de desgraciados que consumen la mejor época de la vida en adquirir la iniciación necesaria para convertirse en individuos inútiles á la sociedad y á la familia.

BOCETO PARA LA REFORMA DEL REGIMEN MUNICIPAL

(Continuación.)

El ilustre defensor de los gremios y sociedades, el malogrado Pérez Pujol, cree encontrar un lenitivo que aplicar á la inmoralidad política y administrativa en la elección de los representantes del pueblo por los ciudadanos constituidos en clases y gremios, y más de un ilustre pensador actual, abundando en idénticas opiniones han pedido y piden se conceda derecho electoral á las profesiones, industrias, artes y oficios.

Fundados en la naturaleza orgánica del Estado, dichos escritores quieren combinar el elemento coporativo con el individual para que la representación en Cortes sea perfecta.

Nosotros aplicamos la doctrina en uno de sus aspectos á los Municipios, reconociendo que las elecciones por gremios mutilan la adulteración del sufragio, pues las influencia oficial no se ejerce sobre las colectividades con los óptimos frutos que sobre los individuos aislados, la prevaricación ó la negligencia serán menos frecuentes, toda vez que elegido dignificado con la confianza que en él depositaron sus compañeros de profesión ú oficio se esforzará en la fiel comisión ó desempeño del cargo, y por último, por residenciado moralmente podría contarse el Concejal prevaricador ó sobornado que pretendiera abusar del sufragio de aquellos en provecho ilícito de sus intereses. Jamás un gremio necesitaría del fillo judicial para conocer la conducta de sus representantes, siendo segura la no reelección del que diera origen, con sus actos ú omisiones, á la desconfianza de los amigos que le llevaron al Ayuntamiento.

Y como principal fundamento de nuestra opinión se nos presenta el carácter *económico-administrativo* que acertadamente atribuye la ley á la Corporaciones municipales, en su artículo 71, lo cual requiere que en razonada y proporcional medida tengan representación en aquellas las fuerzas contributivas del Municipio, dando predominio á los grandes elementos de riqueza sobre los que en ínfima parte concurren á levantar las cargas públicas.

Si el Ayuntamiento estuviera facultado para legislar sobre la consideración que como *ciudadanos* hubieran de poseer sus representantes, si los derechos civiles y políticos de éstos dependiera de acuerdos de aquél, seguramente no pediríamos esta desigualdad en la

representación por los inconvenientes que entrañaría el endiosamiento del principio social; pero como el Municipio no legisla en la pura acepción de la palabra, sino que *administra, bajo la observancia de las leyes*, no tiene lugar el peligro apuntado.

En nuestra vigente ley se descubren indicios de que los legisladores han pensado idénticamente sobre este punto, pero de manera encogida y sin atreverse á plantearle en su genuina significación. Nos referimos á los artículos 64 y siguientes que aceptan las agregaciones para la constitución de la Junta municipal.

Con todo de talle podría adoptarse el sistema para las grandes ciudades donde las profesiones é industrias viven en feliz desarrollo; y asociando las similares, estableciendo clases dentro de las mismas para que hasta el bracero tuviera representación, creemos habría de plantearse en los pueblos, mejor dicho, se ha planteado ya, para la elección de aquella Junta, aunque, repetimos, no de completo acuerdo con nuestro juicio, partidario de la elección directa.

Otras naciones han dado ya un paso por este camino. Díganlo Austria y Alemania con su división electoral por clases contributivas.

Réstanos sólo añadir que en estos artículos, como en los demás que nos proponemos insertar, sólo indicaremos los principios fundamentales que creemos debieran presidir á la reforma de la ley: al legislador toca imprimirlos el necesario desarrollo.

UNO DE PUEBLO.

Efemérides Segovianas.

14 DE NOVIEMBRE DE 1401.

Nació en el Alcázar de Segovia doña María de Aragón.

La primogénita de Enrique III y doña Catalina de Alencaster, fué la princesa María, que nació en el Alcázar de Segovia el 14 de Noviembre de 1401; el 12 de Junio de 1415 se casó en Valencia con su primo Alfonso V de Aragón, llevando como dote el marquesado de Villena que después conmutó por 200000 doblas de oro castellano. Fué esta princesa muy virtuosa y estuvo dotada de gran talento y prudencia como lo demuestra el acierto con que gobernó en las ausencias continuas de su esposo á Italia, tenía días señalados para oír y hacer justicia, moderó el lujo dando ella ejemplo, se la llamó espejo de limpieza por su ho-

6 PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

27

es bueno y generoso para con los pobres, dulce como un cordero con los niños, y terrible como un lobo con los malvados.

—Esta respuesta pareció causar un sensible placer al desconocido, el cual se puso á sonreír.

—¿Es decir, que el caballero,—continuó—es un mozo templado que no retrocede ante una ocasión?

—Si habeis venido á Peumark con la intención de buscarle una riña, podeis largarme dos escudos por el consejo que os doy de tomar las de villadiego lo más pronto posible, y os aseguro que será el dinero que en toda vuestra vida habreis empleado mejor.

—¿Segun eso, el caballero no es flojo?

—¡Si viérais como zurra, buena madre de Dios! en toda la provincia no encuentra su igual. Legallec y yo, somos los dos chicos más fuertes de Peumark; pues bien, un día que yo he querido luchar con el caballero, obediéndole, no creais que de otro modo, me apretó con tal fuerza que todos mis huesos crugieron, y á no haber sido por el respeto

30

LOS FORBANTES

confianza en la eficacia de los cirios que á su costa había hecho encender, así es que no quedó nada sorprendido cuando al llegar á la playa, su amo le hizo saber que no debían ya embarcarse á consecuencia de no haber apercibido ningún buque.

Contento Alain con la idea de su primer deseo se había cumplido tan pronto, el segundo no podía faltar, y que por consiguiente la noche no se pasaría sin traer numerosos despojos á la playa, apresuró el paso para llegar á la casa de su amo antes de que la tempestad diese principio.

Las pesadas gotas que caían á intervalos desiguales anunciaban que esta no debía tardar.

En efecto, no bien hubieron pisado el caballero de Morvan y su criado el umbral de su puerta, cuando la tempestad estalló con una violencia extraordinaria: eran las seis.

Colocado en pie Luis de Morvan, detrás de los vidrios de la ventana de su salón que daba á la mar, contemplaba con mirada triste el sublime y espantoso espectáculo del

LOS FORBANTES

25

—¿Y por eso me dais un escudo? En fin, puesto que ese es vuestro capricho, hablad.

—Tú eres de Peumark, y sin duda conoces al caballero Luis de Morvan, ¿no es verdad?

Al oír pronunciar por el desconocido el nombre de su amo, Alain esperimontó un vivo asombro.

—Efectivamente, conozco al caballero de Morvan como todo el mundo le conoce,—respondió despues de una corta pausa.

—Muy bien, ¿y qué clase de hombre es?

—Toma, es un hombre como los demás.

—Con semejantes respuestas puedes estar seguro de que no te comprometerás.

—¿Qué quereis que haga? yo respondo á vuestras preguntas. Es cierto que soy un ignorante, que no comprendo las cosas sino cuando me las explican. Pero llevo mucha prisa, quedaos con Dios.

—Haces mal en marcharte,—dijo tranquilamente el desconocido—cuando iba á darte un segundo escudo...

—Pues bien, venga, aún me queda el tiempo de recibirle.

ALGUNOS PRECIOS

DE LA

FARMACIA MODELO

PLAZA MAYOR, NÚM. 3.

Agua Carabaña, botella, 0'80
 Id. Cestona id. 1'25
 Id. Inslus id. 0'90
 Id. Mondariz id. 0'90
 Id. Vichy id. 1'30
 Citrato de magnesia Bishop 1'75
 Id. id. Villegas 1'15
 Denticina Sr. Izquierdo 2
 Id. Reina Madre 1'25
 Elixir pepsina Mialhe 6'50
 Emulsión Marfil 1'75
 Id. Scotte 4'50
 Id. medio de id. 2'75
 Id. id. medio 1'50

Glicerofosfato de cal granulado Da-
 lloz 4'25
 Granos Franch de salud 2'75
 Id. id. medio 1'40
 Hierro dializado Bravais 4
 Jarabe de Rabano iodado Almera 2'25
 Id. balsámico de Tolú Almera 3'25
 Id. de hipofosfitos de cal y sosa 1'50
 Id. de latofosfatos de id. id. ferrugino-
 sós 1'75
 Id. de Delabarre para la denti-
 ción 3'50
 Id. de Gibert depurativo iodura-
 do 5'50

Kola Almera granulada 2'75
 Id. Astier 4'50
 Licor Brea Guyot (frasco) 2'50
 Id. Overlach talleta 2'50
 Odol dentrífico 3'25
 Licor Polo Orive 1'40
 Pastillas pectorales Andreu, caja 1'75
 Id. id. mentol y cocaina Crepo 1'40
 Solución Benedicto de glicerofosfato de
 cal con creosotal 2'50
 Vino de Peptona Ortega 4'50
 Id. Quina 5'25
 Zarzaparrilla Bristol 6

Preparaciones y especialidades farmacéuticas de Sacristán.

Agua de Azahar, botella, 1 peseta
 Cápsulas esencia de Sándalo, frasco, 2
 Id. id. Terpinol, 2'50
 Id. id. Eucaliptol, 2'50
 Id. id. Quinina, 2
 Id. id. Eter, 1'25
 Id. purgantes de aceite ricino, 2
 Citrato de magnesia, 1
 Denticina, 1

Elixir pepsina, 2
 Emulsión Scotte (grande) 2'50
 Glicerofosfato de cal granulado 2'50
 Hierro dializado, 1
 Jarabe de Rabano iodado, 1'50
 Id. balsámico, 1
 Id. de Codeina, 1'50
 Id. para la denticion, 1'25
 Id. depurativo iodurado, 2

Kola, 2'50
 Licor Brea, 1
 Migrainina para jaquecas, 1'50
 Tesoro de la boca, 1
 Ptlas. pectorales, mentol y cocaina, 1'25
 Vino de Peptona, 3'50
 Id. de Quina, 2
 Id. Hemoglobina, 3'50
 Zarzaparrilla, 1'25

ELIXIR VIDA ESTOMACAL, botella 5 pesetas

Y así sucesivamente cuantos específicos se conocen hasta el día.

Despacho esmerado de recetas

SE DESPACHAN LAS DE BENEFICENCIA MUNICIPAL.